



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.818

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.
-ELECCIONES 2026-

Director/a Zona Sur - Activos

Los abajo firmantes, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos en la Ley N° 12.818, se dirigen a la Junta Electoral a los fines de patrocinar la lista denominada:

NOMBRE DE LA LISTA _____, cuyos candidatos son:

Prof.	Apellido y Nombres	Af. N°	Tipo y N° Doc.	
				Titular
				Suplente

Candidatos a Director/a Activo y Suplente, respectivamente, por los Afiliados Activos de la Zona Sur- Segunda Circunscripción-

N°	Apellido y Nombre	Tipo y N° Doc.	Af. N°	Domicilio	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

A los firmantes: Sírvanse consignar los datos personales en letra IMPRENTA, en forma clara. No serán aceptados los avales cuyos datos resulten incompletos o ininteligibles.